



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1995/89
29 de enero de 1995

ORIGINAL: ESPAÑOL

CARTA DE FECHA 28 DE ENERO DE 1995 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DEL PERÚ ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Me dirijo a Vuestra Excelencia a fin de hacerle llegar copia de la nota de
la fecha que remite a usted el Embajador Eduardo Ponce, Viceministro de Política
Internacional y Secretario General de Relaciones Exteriores del Perú, con
respecto a los recientes hechos en la frontera peruano-ecuatoriana.

(Firmado) Fernando GUILLÉN
Embajador
Representante Permanente del Perú
ante las Naciones Unidas

ANEXO

Carta de fecha 28 de enero de 1995 dirigida al Presidente
del Consejo de Seguridad por el Viceministro de Política
Internacional y Secretario General de Relaciones
Exteriores del Perú

Me dirijo a Vuestra Excelencia a fin de informarle que mi país ha sido víctima de una agresión armada por parte del Ecuador, cuyas tropas han incursionado en territorio peruano, violando la frontera definitivamente establecida en el Protocolo de Río de Janeiro de 1942 y el Fallo Arbitral de Braz Diaz de Aguiar.

No obstante reiteradas declaraciones oficiales de mi Gobierno destinadas a superar, a través del diálogo, incidentes como los ocurridos el 9 y el 11 de enero último en la margen izquierda de la cabecera del río Cenepa - esto es, en territorio peruano - y evitar su repetición, el 26 de los corrientes un helicóptero del ejército ecuatoriano bombardeó un puesto de vigilancia peruano ubicado a 4 kilómetros al interior de nuestro territorio, agresión que fuera denunciada el día de ayer ante la Organización de los Estados Americanos.

Deseo expresarle también que en la fecha el Sr. Presidente de la República, Ingeniero Alberto Fujimori, ha recibido al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos y, al informarle sobre los acontecimientos ocurridos en un sector limitado de la zona fronteriza, le ha reiterado la más firme disposición del Gobierno del Perú de adoptar medidas que permitan superar la situación de tensión existente, en el marco del Protocolo de Río de Janeiro y el Fallo Arbitral de Braz Dias de Aguiar, y con el concurso de los Gobiernos de Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos, en su condición de países garantes.

(Firmado) Eduardo PONCE V.
Viceministro de Política Internacional y
Secretario General de Relaciones Exteriores
